

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA: 15.1, 15.5.

Resumen Ejecutivo

El **Programa Reservas Naturales** de Masisa tiene como objetivo identificar y preservar áreas de alto valor de conservación dentro de los predios que tiene la compañía en Entre Ríos y Corrientes. Desde 1999 trabajamos, junto a la Fundación Hábitat y Desarrollo, para realizar trabajos de investigación, preservación y educación. Año a año capacitamos aproximadamente a 500 personas entre docentes, estudiantes de carreras afines y alumnos de escuelas primarias de la zona en temas de flora y fauna local, vinculando la actividad con la currícula escolar cuando corresponde. Contamos con 10 reservas que totalizan más de 9000 hectáreas distribuidas en la eco-región de la Selva Paranaense presente en el Río Uruguay.



Objetivo:
 PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

#ODSConexo:
 ODS 4, ODS 12 y ODS 17.

#PalabrasClaves: "Preservación y conservación", "Reservas naturales", "Educación", "Biodiversidad", "Gestión Sustentable".

Descripción

• Antecedentes

El trabajo conjunto con la Fundación Hábitat y Desarrollo se inició en 1999 con un bosque en galería de 200 hectáreas conservado en la zona del arroyo Ayuí Grande, provincia de Entre Ríos. Luego de 17 años de trabajo contamos con 10 Reservas Naturales que suman más de 9000 hectáreas de flora, fauna y ecosistemas de alto valor de conservación.

Las reservas no persiguen fines turísticos sino netamente conservacionistas y educativos. En este sentido, mediante diversas acciones que contribuyen a generar conciencia sobre la importancia de la conservación, cada año se lleva a cabo la Semana de la Reserva, en la que la Reserva Natural Arroyo Ayuí Grande en Concordia, abre sus puertas a instituciones educativas locales, vecinos y autoridades. Durante estos años de trabajo se realizaron inventarios botánicos, registro de avistamiento de especies amenazadas en los predios forestales que permitió constatar la presencia de tres de las cuatro especies con mayor riesgo de amenaza en la provincia de Corrientes dentro de los predios de la empresa: Aguará Guazú, Lobito de río y Ciervo de los pantanos. Además se incorporó



cartelería con imágenes e información de estas especies para dar mayor difusión. El monitoreo de aves y anfibios arrojó tres nuevas especies de anfibios anuros y seis nuevas especies de aves en las reservas naturales Tres Cerros y Arroyo Ayuí Grande. Se realizaron estudios ecotoxicológicos basados en muestras de ADN, hígado y piel en dos especies de anfibios en la Reserva Natural Arroyo Ayuí Grande.

En 2011 presentamos un libro que reúne toda la información sobre las Reservas Naturales de la compañía http://issuu.com/masisacl/docs/libro_reserva_s_n

• Identificar barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

Por tratarse de zonas naturales todas las acciones se llevan a cabo en conjunto con organismos provinciales o municipales y ONG como la Fundación con la cual trabajamos. No hemos encontrado barreras sino al contrario, muy buena aceptación y compromiso de parte de las instituciones con las cuales nos vinculamos estos años.

• Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

Mediante esta iniciativa contribuimos a la preservación de especies nativas y ecosistemas valiosos para la región. Esta iniciativa de conservación en tierras privadas es totalmente voluntaria y surge del compromiso de Masisa por llevar a cabo una gestión sustentable, respetando los recursos y el entorno en el cual operamos. Creemos que conservar espacios silvestres dentro de unidades productivas contribuirá a un importante legado que permitirá a las próximas generaciones disfrutar del monte que todos conocemos. Por este motivo, además de la protección de las áreas designadas como reservas, Masisa se comprometió a “no desmontar bosques primarios a partir del 1° de julio de 2006 en los predios actuales y futuros de su propiedad excepto por razones ajenas a su voluntad o que atenten contra la seguridad humana”.

